



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1151 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión Regular efectuada al Terminal Callao, operado por la Empresa Vopak Perú S.A.

Referencia : Informe N° 1151 -2013-OEFA/DS-HID

15 OCT. 2013

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada el 14 y 15 de agosto de 2013 al Terminal Callao, operado por la Empresa Vopak Perú S.A. (en adelante Vopak), cuyos resultados constan en el informe N° 1151 -2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante Oficio N° 136-95-EM/DGH, de 19 de junio de 1995, la Dirección General de Hidrocarburos, aprobó el Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (en adelante PAMA) del Terminal Callao de Petróleos del Perú S.A. (en adelante PETROPERU).
- 2.2. Mediante Resolución Directoral N° 568-1997-EM/DGH, de 07 de octubre de 1997, la Dirección General de Hidrocarburos, aprobó la reprogramación de plazos para el cumplimiento del PAMA.
- 2.3. El 02 de marzo de 1998 PETROPERU suscribió un contrato con SERLIPSA Van Ommeren Terminales S.A. un contrato de operación de los terminales del centro, que incluye el Terminal Callao.
- 2.4. Mediante Resolución Directoral N° 471-2006-MEM/AAE del 09 de agosto de 2006, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas aprobó el Plan Ambiental Complementario (en adelante PAC) del Terminal Callao (presentado por Vopak Serlipsa S.A.).
- 2.5. El 02 de abril de 2007, Vopak Perú S.A. (en adelante Vopak), presentó al OSINERGMIN, el Plan de Contingencia de los Terminales Callao y Cerro de Pasco.
- 2.6. Mediante Resolución Directoral N° 315-2008-MEM/AAE, de 15 de julio de 2008, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas aprobó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) Cambio de Metodología de Remediación de Suelos Contaminados en el Terminal Callao.
- 2.7. Mediante Resolución Gerencial Regional N° 072-2010 - Gobierno Regional del Callao GRRNGMA del 12 de octubre de 2010, se aprobó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Sistema de Despacho de Gasoholes.
- 2.8. El 21 y 22 de marzo de 2011, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA) realizó una Supervisión Ambiental a las instalaciones del Terminal Callao, a través de la cual se suscribió el Acta de Supervisión de fecha 22 de marzo de 2011. Se elaboró el Informe de Supervisión N° 292-2011-OEFA/DS.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.9. Mediante registro N° 2011-E01-003036 del 29 de marzo de 2011, Vopak, presentó al OEFA la documentación solicitada durante la supervisión realizada el 21 de marzo de 2011.
- 2.10. Mediante registro N° 2011-E01-003312 del 31 de marzo de 2011, Vopak, presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual 2010 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2011.
- 2.11. Mediante registro N° 2011-E01-008715 del 21 de julio de 2011, Vopak presentó al OEFA el Informe Resumen de Monitoreo de Calidad de Agua del Segundo Trimestre 2011.
- 2.12. Mediante registro N° 2011-E01-012280 del 13 de octubre de 2011, Vopak presentó al OEFA el Informe Resumen de Monitoreo de Calidad de Agua del Tercer Trimestre 2011.
- 2.13. Mediante registro N° 2011-E01-001352 del 17 de enero de 2012, Vopak, presentó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos del periodo 2011 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del periodo 2012.
- 2.14. Mediante Resolución Gerencial Regional N° 012-2012 - Gobierno Regional del Callao GRRNGMA del 10 de febrero de 2012, se aprobó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para incremento de capacidad de despacho de GLP – instalación de un tercer punto de despacho de GLP en el sector 1 e instalación de nuevas bombas de GLP en el sector 3- Terminal Callao.
- 2.15. Mediante registro N° 2012-E01-007597 del 03 de abril de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe Resumen de Monitoreo de Calidad de Agua del Primer Trimestre 2012.
- 2.16. Mediante registro N° 2012-E01-008268 del 16 de abril de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe Resumen de Monitoreo de Gases y Calidad de Aire del Primer Semestre 2012.
- 2.17. Mediante Carta N° 941-2012-OEFA/DS del 27 de abril de 2012, el OEFA comunicó a la empresa Vopak la programación de una Supervisión Ambiental a las instalaciones del Terminal Callao.
- 2.18. El 10, 11 y 14 de mayo de 2012, el OEFA realizó una Supervisión Ambiental a las instalaciones del Terminal Callao, a través de la cual se suscribió las Actas de Supervisión N° 000522, 000523 y 000524. Se elaboró el Informe de Supervisión N° 0764-2012-OEFA/DS.
- 2.19. Mediante Registro N° 2012-E01-0010861 del 14 de mayo de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual correspondiente al año 2011.
- 2.20. Mediante registro N° 2012-E01-0010863 del 14 de mayo de 2012, Vopak presentó al OEFA los descargos a las observaciones detectadas durante la supervisión realizada el 22 de marzo de 2011.
- 2.21. Mediante registro N° 2012-E01-0011509 del 21 de mayo de 2012, Vopak presentó al OEFA los descargos a las observaciones detectadas durante la supervisión realizada entre el 10 y 14 de mayo de 2012.
- 2.22. Mediante registro N° 2012-E01-012340 del 04 de junio de 2012, Vopak presentó al OEFA los instrumentos de gestión ambiental del Terminal Callao solicitados mediante Carta N° 1129-2012-OEFA/DS del 21 de mayo 2012.
- 2.23. Mediante registro N° 2012-E01-027857 del 26 de diciembre de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Gases y Calidad de Aire del Segundo Semestre 2012.



FC



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.24. Mediante registro N° 2012-E01-028259 del 28 de diciembre de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe Resumen de Monitoreo de Calidad de Agua del Segundo Trimestre 2012.
- 2.25. Mediante registro N° 2012-E01-028263 del 28 de diciembre de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe Resumen de Monitoreo de Calidad de Agua del Tercer Trimestre 2012.
- 2.26. Mediante registro N° 2012-E01-028260 del 28 de diciembre de 2012, Vopak presentó al OEFA el Informe Resumen de Monitoreo de Calidad de Agua del Cuarto Trimestre 2012.
- 2.27. Mediante registro N° 2013-E01-002045 del 15 de enero de 2013, Vopak presentó al OEFA la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2012 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013.
- 2.28. El 20 de marzo de 2013, el OEFA realizó una Supervisión Ambiental a las instalaciones del Terminal Callao, en la cual se suscribió el Acta de Supervisión N° 009801. Se elaboró el Informe de Supervisión N° 245-2013-OEFA/DS.
- 2.29. Mediante registro N° 2013-E01-010911 del 27 de marzo de 2013, Vopak presentó al OEFA los descargos a las observaciones suscritas en el Acta de Supervisión N° 009801.
- 2.30. Mediante registro N° 2013-E01-010739 del 01 de abril de 2013, Vopak presentó al OEFA los descargos a las observaciones suscritas en el Acta de Supervisión N° 009801.
- 2.31. Mediante Registro N° 2013-E01-010977 del 01 de abril de 2013, Vopak presentó al OEFA el Informe Ambiental Anual correspondiente al año 2012.
- 2.32. Mediante registro N° 2013-E01-011212 del 03 de abril de 2013, Vopak presentó al OEFA los instrumentos de gestión ambiental del Terminal Callao en cumplimiento de la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2013-OEFA/CD.
- 2.33. Mediante registro N° 2013-E01-016205 del 07 de mayo de 2013, Vopak presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Ruido correspondiente al Primer Trimestre 2013.
- 2.34. Mediante registro N° 2013-E01-016207 del 07 de mayo de 2013, Vopak presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Calidad de Aire correspondiente al Primer Trimestre 2013.
- 2.35. Mediante registro N° 2013-E01-016626 del 07 de mayo de 2013, Vopak presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Efluentes y Cuerpo Receptor correspondiente al Primer Trimestre 2013.
- 2.36. Mediante registro N° 2013-E01-022678 del 17 de julio de 2013, Vopak presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Efluentes y Cuerpo Receptor correspondiente al Segundo Trimestre 2013.
- 2.37. Mediante registro N° 2013-E01-023386 del 23 de julio de 2013, Vopak presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Ruido correspondiente al Segundo Trimestre 2013.
- 2.38. Mediante registro N° 2013-E01-023782 del 26 de julio de 2013, Vopak presentó al OEFA el Informe de Monitoreo de Calidad de Aire correspondiente al Primer Semestre 2013.
- 2.39. El 14 y 15 de agosto de 2013, el OEFA realizó una Supervisión Ambiental a las instalaciones del Terminal Callao, en la cual se suscribió el Acta de Supervisión N° 009826 y 009827.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

3. DATOS GENERALES

3.1 De la Empresa

Titular: Vopak Perú S.A.

Unidad Operativa: Terminal Callao

Ubicación

Departamento: Lima
Provincia: Callao
Distrito: Callao

El Terminal Callao se ubica en la Avenida Néstor Gambeta N° 1265.
Se ubica a 600 metros del Océano Pacífico y a 50 metros del río Rímac,
a 07 msnm.

3.2 Estudios Ambientales:

Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) - Terminal Callao,
aprobado con Oficio N° 136-95-EM/DGH del 19 de junio de 1995.

Plan Ambiental Complementario (PAC) – Terminal Callao, aprobado con
Resolución Directoral N° 471-2006-MEM/AAE del 9 de agosto de 2006.

Plan de Manejo Ambiental (PMA) Cambio de Metodología de
Remediación de Suelos Contaminados en el Terminal Callao, aprobado
con Resolución Directoral N° 315-2008-MEM/AAE del 15 de julio de
2008.

Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Sistema de Despacho de
Gasoholes, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 072-2010-
Gobierno Regional del Callao GRRNGMA del 12 de octubre de 2010.

Plan de Manejo Ambiental (PMA) para incremento de capacidad de
despacho de GLP – instalación de un tercer punto de despacho de GLP
en el sector 1 e instalación de nuevas bombas de GLP en el sector 3-
Terminal Callao, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 012-
2012- Gobierno Regional del Callao GRRNGMA del 10 de febrero de
2012.

3.3 Breve Descripción del Proyecto

Vopak es una empresa peruana, subsidiaria de la firma holandesa Royal
Vopak de Holanda, que opera el terminal de almacenamiento en el Puerto
del Callao.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El Terminal Callao es una planta dedicada a la recepción, almacenamiento y despacho de productos derivados del petróleo como gas licuado de petróleo (en adelante GLP), gasolinas, diesel, solventes, combustibles de aviación y residual. Cuenta con un área total de 39000 m² y un área construida de 5695,13 m², que comprende instalaciones marinas, líneas de recepción y despacho, tanques de almacenamiento, sistemas de despacho y áreas administrativas.

Los hidrocarburos se reciben desde el Muelle 7 y 4, hacia el patio de tanques y esferas. Los productos se despachan dentro de las instalaciones del Terminal a camiones cisterna, ferrocarriles, y también desde el muelle 4 a las embarcaciones. En promedio se mueven 718 400 barriles de productos por mes. Tiene una capacidad de almacenamiento de 1132165 barriles.

Las operaciones de la empresa son las siguientes:

- Recepción: Los combustibles líquidos se transfieren de buques tanque, mediante líneas de recepción de 3600 m de longitud cada una a los tanques de almacenamiento, ubicados en el Terminal Callao.
- Almacenamiento: Los combustibles se almacenan en 29 tanques verticales y 04 tanques esféricos. Los productos almacenados son: GLP, gasolina de 84, 90, 95 y 97 octanos, diesel N° 2 y B-2, petróleo industrial N° 6, turbo jet A-1, solventes N° 3, Gas 100 LL, B100, IFO 180, marine gasoil.
- Despacho: El despacho se realiza en puntos denominados "puentes de despacho" e "islas de despacho", donde ingresan los camiones cisterna (RTT) para cargar el combustible.

4. DE LA SUPERVISIÓN

4.1 Cronograma de Supervisión

TIPO DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de gabinete	04.08.2013	05.09.2013
Supervisión de campo	14.08.2013	15.08.2013





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

4.2 Instalaciones Supervisadas

Durante la Supervisión Regular, realizada el 14 y 15 de agosto de 2013, se efectuó el recorrido a todas las instalaciones del Terminal Callao.

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84	
	E	N
Almacén central de residuos	268410	8668180
Poza API N°2	267509	8667685
S1- Punto de suelos 1	267750	8667820
S2- Punto de suelos 2	267515	8667958

5. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Durante la presente supervisión se verificó lo siguiente:

1. Se verificó si dentro del Terminal Callao hubieron áreas que presenten trazas de hidrocarburos en el suelo. Se tomaron muestras de suelo para confirmar (S1 y S2).
2. Se verificó si la empresa cumplió con presentar al OEFA los Informes de Monitoreo dentro del plazo establecido por el Art. 59° del D.S. N° 015-2006-EM, que indica que los reportes deben ser presentados el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada periodo de muestreo.
3. Se ha revisado el Informe de Monitoreo de Calidad de Aire correspondiente al primer semestre 2013, donde se indica que el parámetro de $PM_{2.5}$ fue de $63 \mu g/m^3$ en el punto de monitoreo CA-1 (puerta 5) y se ha verificado si se cumple con el Estándar Nacional de Calidad de Aire (ECA) establecido mediante Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM.
4. Se ha verificado si la empresa ha presentado los Manifiestos de Residuos Sólidos Peligrosos (MRSP) en el plazo indicado en el Art. 43° del D.S. N° 057-2004-PCM.
5. Se ha revisado el Informe de Monitoreo de Calidad de Ruido correspondiente al segundo trimestre 2013, donde se indica que el ruido nocturno fue de 87.6 dB (A), en el punto de monitoreo ubicado en la Av. Gambetta, cuadra 9 (15.06.13) y se ha verificado si se cumple con el Estándar Nacional de Calidad de Ruido establecido mediante Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

6. Se ha revisado el Informe de Monitoreo de Calidad de Efluentes de la poza API N° 2 realizados entre marzo y junio 2013. Se verificó que en marzo los valores fueron: hidrocarburos totales 21.13 mg/l, DBO 52.1 mg/l y cloruros 15096.8 mg/l. Se verificó si los parámetros evaluados excedieron los LMP's establecidos en el Art. 1° del D.S. N° 037-2008-PCM.

El presente reporte público del Informe N° 1151 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 15 OCT. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

